

19/11/2021

LA PLATA,

**VISTO** los expedientes N° EX-2021-29853678-GDEBA-DPTAAARBA y N° 22700-4243/21 (EX-2021-30334996-GDEBA-DPTAAARBA), y

**CONSIDERANDO:**

Que, por los expedientes citados en el visto, tramita la adquisición de veintidós (22) equipos de aire acondicionados, propiciada por la Gerencia de Logística y Servicios Generales, que se encuentran incluidos en el Catálogo de Bienes del Convenio Marco vigente N° 58-12-CM20, tramitado por el Proceso de Compra N° 58-92-LPU20, de Contaduría General de la Provincia y el Sistema de Compras Electrónicas de la Provincia de Buenos Aires PBAC (v. órdenes 3 y 9);

Que la aludida contratación ha sido encuadrada en las previsiones de los artículos 10 y 17 de la Ley N° 13.981 y 17, apartado 3°, inciso f) del Anexo I del Decreto Reglamentario N° DECTO-2019-59-GDEBA-GPBA, bajo la modalidad Convenio Marco de Compras;

Que mediante Resolución N° RESO-2020-279-GDEBA-CGP de fecha 24 de septiembre de 2020, se aprobó el procedimiento de selección y se adjudicaron los bienes que se pretenden en la presente gestión (v. orden 4);

Que la Gerencia de Adquisiciones y Contrataciones ha estimado el gasto en la suma de pesos seis millones cuatrocientos diez mil doscientos cuarenta y dos con treinta centavos (\$6.410.242,30), teniendo en cuenta los valores unitarios vigentes para los renglones 6 y 10 del mencionado Convenio Marco (v. orden 10);

Que ha tomado intervención el Departamento Presupuesto (v. orden 15);

Que de lo expuesto precedentemente resulta que corresponde dictar el acto administrativo que autorice la adquisición de veintidós (22) equipos de aire acondicionados, previstos en los renglones 6 y 10 del citado Convenio Marco, detallados a través de la Solicitud de Compra N° 382-1377-SC21, y las sucesivas solicitudes de compra

que se puedan llegar a generar, hasta el monto total de pesos seis millones cuatrocientos diez mil doscientos cuarenta y dos con treinta centavos (\$6.410.242,30);

Que la presente se dicta conforme lo dispuesto por las Ley N° 13.981 y el Anexo II del Decreto Reglamentario N° DECTO-2019-59-GDEBA-GPBA de acuerdo con las modificaciones introducidas por el Decreto N° DECRE-2020-605-GDEBA-GPBA;

Por ello,

## **EL GERENTE GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DISPONE**

**ARTÍCULO 1º.** Autorizar la adquisición veintidós (22) equipos de aire acondicionados, para los renglones 6 y 10, conforme los precios publicados en el Catálogo del Convenio Marco N° 58-12-CM20, tramitado por el Proceso de Compra N° 58-92-LPU20 de Contaduría General de la Provincia, en los términos del artículo 17 de la Ley N° 13.981 y 17, apartado 3º, inciso f) del Anexo I del Decreto Reglamentario N° DECTO-2019-59-GDEBA-GPBA, a través de la Solicitud de Compra N° 382-1377-SC21, y las sucesivas solicitudes de compra que se puedan llegar a generar, hasta el monto total de pesos seis millones cuatrocientos diez mil doscientos cuarenta y dos con treinta centavos (\$6.410.242,30).

**ARTÍCULO 2º.** Autorizar a la Gerencia de Adquisiciones y Contrataciones a emitir las Órdenes de Compra correspondientes.

**ARTÍCULO 3º.** El gasto que demande el cumplimiento de la presente será atendido con cargo a la siguiente imputación: Presupuesto General Ejercicio 2021 - Ley N° 15.225 – Sector Público Provincial No Financiero – Administración Provincial – Organismos Descentralizados – Jurisdicción 08 – Entidad 021: Agencia de Recaudación Provincia de Buenos Aires – Programa 1 – Actividad 3 - Finalidad 1 - Función 5 – Fuente de Financiamiento 1.3 – Ubicación Geográfica 999 - Inciso 4 – Partida Principal 3 – Partida Parcial 6.

**ARTÍCULO 4º.** Registrar. Pasar a la Gerencia de Adquisiciones y Contrataciones, comunicar, dar al SINDMA. Cumplido, archivar.